

2

RESOLUCIÓN 20241125

“Por medio de la cual se hacen traslados en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2024”

La Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N° 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N° 28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N° 32 de diciembre 14 de 2022 y Resoluciones de Junta Directiva N° 006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto del Departamento de Antioquia No. 2023070005515 del 15 de diciembre de 2023, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2024.

Que la Junta Directiva del IDEA en sesión No. 21 de diciembre 19 de 2023, aprobó y delegó al Gerente para adoptar y liquidar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, de la vigencia actual.

Que mediante Resolución de Gerencia N° 20231027 de diciembre 27 de 2023, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2024 para el IDEA.

Que, con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2024, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.

Que de acuerdo con la normatividad vigente es necesario cumplir con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET y con la Clasificación Central de Productos DANE – CPC.

Que por medio del comunicado interno No CI2024009548 de la GERENCIA ADMINISTRATIVA, se solicita realizar un traslado de rubro y dicha comunicación constituye soporte para realizar la modificación en el Presupuesto de Gastos Institucional.

En mérito de lo expuesto, la Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes posiciones presupuestales de gasto y de PAC, según detalle:

Código CCPET (RUBRO)	CÓDIGO C. GESTOR	FONDO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO TO \$	DEL MES DE	PRESUPUESTO	AREA GESTORA
2120202008	205A	0-1010	Servicios prestados a las empresas y servicios de	\$ 402.052.004	Diciembre	\$ 402.052.004	GERENCIA ADMINISTRATIVA
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO Y PAC (CONTRA ACREDITAR)				\$ 402.052.004		\$ 402.052.004	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes posiciones presupuestales de gasto y de PAC, según detalle:

Código CCPET (RUBRO)	CÓDIGO C. GESTOR	FONDO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO TO \$	DEL MES DE	PRESUPUESTO	AREA GESTORA
2180152	205A	0-1010	Impuesto predial unificado	\$ 402.052.004	Diciembre	\$ 402.052.004	GERENCIA ADMINISTRATIVA
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO Y PAC (ACREDITAR)				\$ 402.052.004		\$ 402.052.004	

Dada en Medellín, a los **19-12-2024**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA GÓMEZ TORO
Gerente General



Sthepania V

Proyectó: STHEPANIA VARELA CARDENAS
SECRETARIO BILINGÜE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

John Fredy Grajales Vera

Revisó: JOHN FREDY GRAJALES VERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Diana Ramirez Correa

Aprobó: DIANA RAMIREZ CORREA
DIRECTOR FINANCIERO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Luisa Fernanda Cardona Cano

Aprobó: LUISA FERNANDA CARDONA CANO
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCION DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Juan Felipe Mejia Bustamante

Aprobó: JUAN FELIPE MEJIA BUSTAMANTE
GERENTE
GERENCIA FINANCIERA

Juan Carlos Lezma Maturana

Aprobó: JUAN CARLOS LEZMA MATURANA
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN JURIDICA

Alejandra María Zapata Hoyos

Aprobó: ALEJANDRA MARIA ZAPATA HOYOS
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SECRETARÍA GENERAL

